

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Jurisdicción y otros Sistemas de solución de Conflictos	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	3º	2º	4	Optativa
PROFESORES <sup>(1)</sup>		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos A y B: Prof<sup>a</sup>. Ozana Olariu</li> </ul>		Dpto. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Facultad de Derecho (Ed. San Pablo) Plaza de la Universidad s/n 18071 GRANADA <a href="http://www.dipri.org">www.dipri.org</a>  Prof. Olariu: <a href="mailto:ozana@ugr.es">ozana@ugr.es</a> -Tlf. 958249009 (Despacho 193)			
		HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup>			
		Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en: <a href="https://directorio.ugr.es">https://directorio.ugr.es</a>			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Derecho.</li> <li>• Doble Grado Derecho-Administración y Dirección de Empresas (ADE).</li> <li>• Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas y de la Administración (CCPPA).</li> </ul>					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

 Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

Recomendaciones:

- Tener cursada la asignatura “Derecho Internacional Público” (obligatoria – 1er semestre).
- Trabajar con la bibliografía seleccionada y los documentos que la profesora indicarán al principio del semestre.
- Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad internacional.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que puedan citarse en clase como complementarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- El proceso histórico de internacionalización de los derechos humanos.
- Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.
- La promoción y protección de los derechos humanos en: el sistema universal de Naciones Unidas, el ámbito regional europeo y los sistemas regionales no europeos.
- La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos.
- La posición de España ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

- Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.
- Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Capacidad de decisión.
- Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

COMPETENCIAS INTERPERSONALES

- Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

- Motivación por la calidad.
- Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Adquisición de valores y principios éticos.
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Que los estudiantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos que les permitan el análisis y la comprensión del Derecho internacional de los Derechos Humanos y de su funcionamiento, contextualizados en la realidad internacional actual.
- Que los estudiantes desarrollen la capacidad para construir, exponer y defender argumentos jurídicos razonados en relación con la protección internacional de los derechos humanos, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO:

El Programa de la asignatura, actualizado en julio de 2020, cuyo autor es el Prof. Dr. Diego Javier Liñán Nogueras, es el siguiente:

##### **Tema 1. El proceso histórico de internacionalización de la protección de los derechos humanos.**

1. Cuestiones generales y evolución histórica.
2. Alcance y significación jurídica de la protección de derechos y libertades en Derecho internacional.
3. La Carta Internacional de los Derechos Humanos: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, los Pactos de Naciones Unidas de 1966 y sus Protocolos facultativos.
4. La formación del «Derecho Internacional de los Derechos Humanos» y la función de impulso de Naciones Unidas.

##### **Tema 2. Los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.**

1. Instrumentos normativos: especificidades en el ámbito del DIDH.
2. Instrumentos garantistas:
  - a) Los mecanismos de promoción del cumplimiento.
  - b) Los mecanismos de control.
  - c) Los mecanismos jurisdiccionales.
3. El papel de las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y la opinión pública internacional.

##### **Tema 3. La promoción y protección de los derechos humanos en el sistema universal.**



1. Marco general de las Naciones Unidas.
2. Mecanismos convencionales. Especial referencia al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas
3. Mecanismos extra-convencionales. Especial referencia al Consejo de Derechos Humanos y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
4. Los derechos humanos y el mantenimiento de la paz.
5. El Derecho internacional Humanitario.

**Tema 4. La protección de los derechos humanos en el ámbito regional (I): el sistema europeo.**

1. La protección de los derechos humanos en el Consejo de Europa:
  - a) El Convenio Europeo de Derechos Humanos: aspectos normativos, sistema institucional y mecanismo de protección ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
  - b) Otras instituciones y procedimientos de protección de los derechos humanos.
2. Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea: la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

**Tema 5. La protección de derechos humanos en el ámbito regional (II): el sistema americano y el sistema africano.**

1. La Organización de Estados Americanos (OEA) y la protección de los derechos humanos: el sistema de la Convención americana de derechos humanos.
2. La Unión Africana (UA) y la protección de los derechos humanos: el sistema de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos.

**Tema 6. La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos.**

1. La jurisdicción universal.
2. Los tribunales penales internacionales:
  - a) La Corte Penal Internacional.
  - b) Los tribunales penales ad hoc.
  - c) Los tribunales penales especiales, internacionalizados o híbridos.

**Tema 7. La posición de España ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.**

1. La Constitución española y las normas internacionales de protección de derechos humanos: la integración en el ordenamiento interno, y valor y alcance del artículo 10.2.
2. España ante los órganos internacionales de control.
3. La ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el ordenamiento español.
4. La jurisdicción universal y los derechos humanos en el sistema jurisdiccional español.

TEMARIO PRÁCTICO:  
Seminarios/Talleres

Los estudiantes que opten por el sistema de evaluación continua tendrán que participar en uno de los dos tipos de actividades prácticas que se organizarán a lo largo del semestre:

- a) Elaboración de un poster con la representación gráfica de un tema asignado o elegido de entre un listado propuesto por la profesora a principios del semestre. Además, los/las estudiantes presentarán oralmente el poster en la fecha que se determine.
- b) Un proceso simulado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso hipotético se dará a conocer en la primera semana de clases. Los estudiantes que participen en esta actividad se organizarán en grupos de un máximo de 4 integrantes. Cada grupo deberá redactar y entregar las memorias escritas del demandante y del demandado, para después competir en la fase oral con el resto de los equipos.



## BIBLIOGRAFÍA

No existe ninguna obra doctrinal que se adapte íntegramente al contenido del programa, por lo que resulta indispensable para su preparación la utilización de varias obras que abordan diversas partes del mismo. A continuación se cita una serie de referencias bibliográficas que, junto con las indicaciones de la profesora encargada de su impartición, podrán guiar el estudio de la asignatura.

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ALSTON, Ph.; GOODMAN, R.: *International Human Rights. The successor to International Human Rights in context*, Oxford University Press, Oxford, 2012.
- CANÇADO TRINDADE, A.A.: *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Siglo XXI*, Jurídica de Las Américas, 2009.
- *El Tribunal Europeo de Derechos Humanos: una visión desde dentro. En homenaje al juez Josep Casadevall*, L. LÓPEZ GUERRA; C. MORTE GÓMEZ; A. M. MENGUAL I MALLOL; G. CANO PALOMARES (coords.), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- DE SCHUTTER, O.: *International Human Rights Law. Cases, Materials, Commentary*, 2nd ed., Cambridge University Press, Cambridge, 2014.
- ESCOBAR HERNÁNDEZ, C.: «La protección internacional de los derechos humanos», Capítulos XXVII y XXVIII, de la obra de M. Díez de Velasco: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2013.
- LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: «Derechos humanos y libertades fundamentales en la Unión Europea», Capítulo 20 de la obra A. Mangas Martín / D.J. Liñán Noguerras: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 10ª ed., Ed. Tecnos, Madrid, 2020.
- VILLÁN DURÁN, C.; FALEH PEREZ, C.: *Sistema universal de protección de los derechos humanos. Su aplicación en España*, Ed. Tecnos, Madrid, 2017.
- VILLÁN DURÁN, C.: *Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*, Ed. Ubijus, México, 2016.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ANTKOWIAK, TH & GONZA, A.: *The American Convention on Human Rights. Essential Rights*, Cambridge University Press, 2017.
- DZEHTSIAROU, K.; DE LONDRAS, F.: *Great Debates on the European Convention on Human Rights*, Palgrave, 2018.
- EVANS, M.D.; MURRAY, R. (eds.) *The African Charter on Human and People's Rights. The System in Practice, 1986-2000*, Cambridge University Press, 2002
- BUERGENTHAL, T.; NORRIS, R.; SHELTON, D.: *La protección de los derechos humanos en las Américas*, Ed. Civitas, Madrid, 1990.
- BURGORGUE-LARSEN, L.: *La Convention européenne des droits de l'homme*, L.G.D.J. – Textenso Éditions, Paris, 2012.
- GONZÁLEZ MORALES, F.: *Sistema interamericano de derechos humanos: transformaciones y desafíos*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
- GREER, S.; GERARDS, J.; SLOWE, R.: *Human Rights in the Council of Europe and the European Union. Achievements, Trends and Challenges*, Cambridge University Press, 2018.
- LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: «La aplicación en España de los tratados relativos a derechos y libertades



fundamentales", *Cuadernos de derecho judicial*, Consejo General del Poder Judicial, pp. 269-328.

- MORTE GÓMEZ, C.: "Eficacia de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", *Cursos de derechos humanos de Donostia-San Sebastián*, Vol. 11, 2011 (La eficacia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos), págs. 225-242.
- MORTE GÓMEZ, C.: *Cómo presentar una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: condiciones de admisibilidad y modificaciones recientes del procedimiento*, 2ª ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.
- QUISPE RAMÓN, F.: *Los derechos humanos en el sistema interamericano*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- ROLDÁN BARBERO, F. J.: «La protección de los derechos humanos», Capítulo VIII de la obra del mismo autor: *Las relaciones exteriores de España*, Universidad de Almería / Ed. Dykinson, Madrid, 2001.
- VILJOEN, F.: *International Human Rights Law in Africa*, Oxford University Press, Oxford, 2007.

Recopilación de textos normativos:

- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I.; GONZÁLEZ DE VEGA, J.A.: *Derechos Humanos. Textos internacionales*, 5ª ed., Tecnos, 2003.

## ENLACES RECOMENDADOS

### ÁMBITO UNIVERSAL: LAS NACIONES UNIDAS

ONU

En español

<http://www.un.org>

<http://www.un.org/spanish>

>> Derecho internacional:

Corte Penal Internacional

<http://www.un.org/spanish/law/icc/index.html>

>> Derechos humanos:

ACNUDH

<http://www.unhchr.ch>

En español

[http://www.unhchr.ch/spanish/hchr\\_un\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/hchr_un_sp.htm)

>> Paz y seguridad:

Mantenimiento de la paz

<http://www.un.org/spanish/peace/dpko/home.shtml>

>> La sociedad civil / las empresas:

ONU y sociedad civil

[http://www.un.org/spanish/civil\\_society/home.htm](http://www.un.org/spanish/civil_society/home.htm)

### ÁMBITO REGIONAL: EUROPA

CONSEJO DE EUROPA

En inglés

<http://www.coe.int/>

En francés

<http://www.coe.int/defaultFR.asp>

>> Búsqueda (Search / Recherche)

Tratados

<http://conventions.coe.int>

HUDOC (jurisprudencia)

<http://hudoc.echr.coe.int>

Tortura

<http://www.cpt.coe.int/en>

Minorías

[http://www.coe.int/T/E/human\\_rights/minorities](http://www.coe.int/T/E/human_rights/minorities)

UNIÓN EUROPEA

[https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es)

Agencia de Derechos Fundamentales (FRA)

<http://fra.europa.eu/es>



Tribunal de Justicia de la Unión Europea (buscador)

[https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j\\_6/es/](https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/es/)

#### ÁMBITO REGIONAL: AMÉRICA

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

<http://www.oas.org/main/spanish/>

Derechos humanos

[http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/OASpage/humanrights\\_esp.htm](http://www.oas.org/main/main.asp?sLang=S&sLink=http://www.oas.org/OASpage/humanrights_esp.htm)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

<http://www.cidh.oas.org/Default.htm>

Corte Interamericana de Derechos Humanos

<http://www.corteidh.or.cr/>

#### ÁMBITO REGIONAL: ÁFRICA

UNIÓN AFRICANA (UA)

<http://www.africa-union.org/root/au/index/index.htm>

>> Derechos Humanos

Comisión Africana de Derechos de las Personas y de los Pueblos

<http://www.achpr.org/>

Corte Africana (en inglés)

<http://en.african-court.org>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial, de carácter individual). Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo del estudiante son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura.

Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

3. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: a) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia; b) Estudio individualizado de los contenidos de la materia; c) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...)

Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sea capaz de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.

4. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

Propósito: a) Orientar el trabajo autónomo del alumnado; b) profundizar en distintos aspectos de la materia; y c) orientar la formación académica integral del estudiante.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



La profesora podrá utilizar alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, test, análisis de textos.
- Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en las clases teórico-prácticas y las tutorías.

#### EVALUACIÓN CONTINUA

El sistema preferente es el de evaluación continua. Todos los estudiantes formarán parte del sistema de evaluación continua, con excepción de aquellos a quienes se haya concedido, previa solicitud telemática en el plazo establecido por la UGR, el régimen de evaluación única. El sistema de evaluación continua del aprendizaje del estudiante está basado en la combinación de las actividades siguientes:

- 2 Pruebas objetivas eliminatorias (60%) Solamente aprueban los contenidos teóricos de la asignatura aquellos que han obtenido una nota mínima de 5 sobre 10 en ambas pruebas (sin necesidad de presentarse al examen final). No obstante, todos los estudiantes se pueden presentar a ambas pruebas eliminatorias con el objetivo de ayudar al estudiante en la asimilación del temario;
- o
- Una prueba final escrita (elección múltiple) u oral (a libre elección por parte del estudiante)(60%). El estudiante ha de obtener una nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar el examen, condición sine qua non para hacer media con las actividades prácticas y poder aprobar la asignatura.

Y la participación en una de las dos actividades prácticas propuestas (40%)

- Participación en el MOOT en Derechos Humanos, en sus diferentes rondas, según el calendario publicado para el curso (lo que incluye necesariamente la entrega de memoria escrita en el plazo establecido y la participación en las rondas orales)
- o, alternativamente,
- Elaboración y exposición pública de un Póster, en la fecha que se determine.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Dicha ponderación será detallada con más precisión en la Guía Didáctica de la asignatura.

Por consiguiente, la Guía Didáctica concretará los criterios de evaluación en las modalidades de evaluación continua y de evaluación única final, tanto para la convocatoria ordinaria como para la convocatoria extraordinaria. La Guía Didáctica - válida para ambos grupos - se publicará en la Plataforma PRADO2 de cada uno de los grupos.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

La evaluación única final se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema presencial. La prueba constará de:

- una parte práctica de carácter escrito, igual para todos los estudiantes, que se valorará sobre 10 puntos, con una duración máxima de 60 minutos); y, a continuación,
- una prueba oral, que constará de 2 preguntas de desarrollo. Cada pregunta se valora con 10 puntos. La profesora



<p>podrá hacer más preguntas cortas para matizar la nota.</p> <p>Los estudiantes tendrán tiempo para realizar un breve esquema de las preguntas orales antes de ser examinados. El estudiante ha de contestar a todas las preguntas. Una pregunta en blanco equivale a la no superación del examen. Cada pregunta y el caso práctico se valoran sobre 10 puntos. Para aprobar el examen se ha de obtener como mínimo un 50% del total de puntos (o sea un mínimo de 15 puntos de 30 puntos posibles). La nota del examen será el 100% de la calificación final.</p>	
<p><b>ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)</b></p>	
<p>ATENCIÓN TUTORIAL</p>	
<p>HORARIO (Según lo establecido en el POD)</p>	<p>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)</p>
<p>Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en: <a href="https://directorio.ugr.es">https://directorio.ugr.es</a></p>	<p>La acción tutorial se desarrollará de forma presencial en la medida en que sea posible. Si no es así, se articulará a través del correo electrónico, foro en PRADO, videoconferencia en Zoom o Google Meet, sin perjuicio de que, en caso de que así lo estime oportuno, pueda utilizar otros instrumentos síncronos o asíncronos para tutorías colectivas o individuales.</p>
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p>	
<p>Manteniendo en lo sustancial las actividades formativas descritas en el apartado METODOLOGÍA DOCENTE (lección magistral; actividades prácticas; actividades individuales; tutorías académicas), la adaptación de la actividad docente al escenario presencial y no presencial, respetará los criterios de máxima presencialidad y mantenimiento de la calidad establecidos por la Universidad.</p> <p>A tal fin, cada profesor adaptará dichas actividades formativas y, consecuentemente, las metodologías de enseñanza/aprendizaje a los recursos telemáticos disponibles con carácter general en la Universidad de Granada y, particularmente, en la plataforma Prado2, incluyendo alguna o algunas de las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de lecciones magistrales por videoconferencia síncrona (con las herramientas Zoom [Servicio SALVE UGR] o Google Meet), acompañada de la apertura de foros de dudas.</li> <li>• Impartición de lecciones magistrales de manera asíncrona (grabaciones o podcasts), acompañada de la apertura de foros de dudas.</li> <li>• Realización de seminarios prácticos o tutorías colectivas por videoconferencia síncrona (con las citadas herramientas Zoom o Google Meet).</li> <li>• Toda adaptación de la metodología docente será debidamente publicada en la plataforma Prado.</li> </ul>	
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</p>	
<p>Convocatoria Ordinaria</p>	
<p>Los estudiantes de evaluación continua podrán aprobar la asignatura habiendo realizado todas las actividades con anterioridad a la fecha del examen final. Las actividades de evaluación continua se realizarán mediante las siguientes herramientas:</p>	



1. Evaluación de los conocimientos prácticos (40% de la calificación final) mediante la realización de una las dos actividades prácticas a elección del estudiante. Las rubricas de evaluación se publican con antelación en la página web de la asignatura en Prado 2.

2. Evaluación de los conocimientos teóricos:

- mediante dos pruebas escritas objetivas de respuesta múltiple, presenciales u online (40% de la calificación final) y
- participación en los seminarios presenciales y no presenciales, foros de discusión, lectura de publicaciones y de jurisprudencia, pruebas escritas objetiva de autoevaluación, talleres asíncronos, entrevistas mediante videoconferencias y pruebas objetivas síncronas (20%).

Para aquellos alumnos que no han superado la asignatura en régimen de evaluación continua, la evaluación se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial. Se realizará mediante una entrevista individual que tendrá un valor de igual al componente no superado y evaluará los conocimientos teóricos y/prácticos mediante preguntas de relación y/o resolución de casos prácticos. La prueba oral se realizará preferentemente de forma presencial, si fuese legalmente posible. En caso contrario, se llevaría a cabo mediante una entrevista individual: la profesora, a través de videoconferencia mediante el canal aprobado por la Universidad, realizará una prueba en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones teóricas/prácticas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará con más detalle la forma en la se producirá el llamamiento a dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los/las estudiantes.

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en un examen oral o escrito, preferiblemente presencial, sobre el programa teórico y práctico de la asignatura, que constituirá el 100% de la calificación final

Evaluación Única Final

A los estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final, de acuerdo con el art. 8 de la Normativa de evaluación y calificación, les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que la prueba final que realicen tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Los horarios de tutorías de los profesores y profesoras del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio UGR: <https://directorio.ugr.es>

La acción tutorial se articulará a través del correo electrónico del profesor o profesora, sin perjuicio de que, en caso de que así lo estime oportuno, pueda utilizar otros instrumentos síncronos o asíncronos para tutorías colectivas o individuales.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

De producirse una completa suspensión de la actividad docente presencial, el profesor responsable de la asignatura precisará, en el ejercicio de su libertad de cátedra y siguiendo las recomendaciones de la Universidad, las



metodologías docentes con las que entienda mejor atendido el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo el contacto continuado con el estudiantado y, de ser posible, durante las franjas horarias asignadas a la asignatura. Dicha adaptación será publicada como guía docente en la plataforma Prado.

La adaptación podrá prever cuantas herramientas el profesor entienda oportunas para abordar con suficiencia y eficacia pedagógica las materias objeto de estudio (clases síncronas por videoconferencia o asíncronas mediante grabaciones audio o video, guiones de trabajo, apuntes, diapositivas, cuestionarios o cualquiera otros recursos docentes).

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

Los estudiantes de evaluación continua podrán aprobar la asignatura habiendo realizado todas las actividades con anterioridad a la fecha del examen final. Las actividades de evaluación continua se realizarán mediante las siguientes herramientas:

1. Evaluación de los conocimientos prácticos (40% de la calificación final) mediante la realización de una las dos actividades prácticas a elección del estudiante. Las rubricas de evaluación se publican con antelación en la página web de la asignatura en Prado 2.

2. Evaluación de los conocimientos teóricos:

- mediante dos pruebas escritas objetivas de respuesta múltiple (40% de la calificación final) y
- participación en los seminarios presenciales y no presenciales, foros de discusión, lectura de publicaciones y de jurisprudencia, pruebas escritas objetiva de autoevaluación, talleres asíncronos, entrevistas mediante videoconferencias y pruebas objetivas síncronas (20%).

Los criterios de evaluación han sido publicados en Prado 2. Para aquellos alumnos que no han superado la asignatura en régimen de evaluación continua, la evaluación se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial. Se realizará mediante una entrevista individual que tendrá un valor de igual al componente no superado y evaluará los conocimientos teóricos y/prácticos mediante preguntas de relación y/o resolución de casos prácticos. La prueba oral se realizará mediante una entrevista individual: la profesora, a través de videoconferencia mediante el canal aprobado por la Universidad, realizará una prueba en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones teóricas/prácticas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará con más detalle la forma en la se producirá el llamamiento a dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los/las estudiantes.

##### Convocatoria Extraordinaria

La evaluación de la convocatoria extraordinaria se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial. Dicha evaluación supondrá el 100% de la calificación y se realizará mediante una entrevista individual síncrona por medios telemáticos. El/la profesor/a, a través de videoconferencia, realizará una prueba oral en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones formuladas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se producirá el llamamiento a de dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.

##### Evaluación Única Final

La evaluación única final se desarrollará en la fecha fijada por el Centro y seguirá el sistema no presencial. Dicha evaluación supondrá el 100% de la calificación y se realizará mediante una entrevista individual síncrona por



medios telemáticos. El/la profesor/a, a través de videoconferencia, realizará una prueba oral en la que el/la estudiante deberá responder a las cuestiones formuladas que podrán versar sobre la totalidad de la materia. En la convocatoria que se hará pública con la debida antelación a través de la plataforma Prado, se especificará la forma en la se producirá el llamamiento a de dicha entrevista, así como su desarrollo y evaluación. Se indicará igualmente los recursos técnicos necesarios y requisitos de garantía de la identidad de los estudiantes.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

#### CONVOCATORIAS DE EXAMEN

Los exámenes tendrán lugar en las fechas fijadas por la Facultad de Derecho, para el Curso 2020-2021.

Se recuerda a los/las estudiantes que cada profesor/a publicará —para cada uno de sus grupos— una convocatoria de examen, precisando, entre otras informaciones lugar, hora o modalidad del examen. Dichas convocatorias se publican con antelación en la plataforma PRADO de la respectiva asignatura. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información.

La modificación del sistema de evaluación (evaluación extraordinaria por Tribunal) o de la fecha de realización de las pruebas de evaluación (coincidencia con otras asignaturas, razones de movilidad o incidencias) que el estudiante puede solicitar según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada se producirá de conformidad con el calendario y el procedimiento regulado por la Normativa general de exámenes del Departamento, que se encuentran publicados en la página de cada asignatura en la web del Departamento: [www.dipri.org](http://www.dipri.org).

Los estudiantes admitidos para la realización de cualquiera de los mencionados exámenes “no ordinarios” deben tener presente que la modalidad de este examen puede no coincidir con la del grupo en el que estén matriculado.

#### EXÁMENES DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En cumplimiento de la normativa correspondiente de la Universidad de Granada, el profesorado del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales garantizará que las pruebas de evaluación de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas se adapten a dichas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, mediante el establecimiento de cuantas adaptaciones metodológicas, temporales y/o espaciales sean precisas para ello.

